



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 09 MAYO 2000

Expediente N° 12.123/00

RESOLUCION N° **225 / 00**

VISTO la Resolución N° 203/00 de esta Facultad a través de la cual se solicitó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, declare la nulidad del Acto de Oficialización de Listas del 19/04/00 y se retrotraiga el proceso eleccionario a fecha 14/04/00 aconsejando a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, disponga la emisión de un nuevo cronograma electoral; y

CONSIDERADO

Que dicha resolución fue emitida por el Decanato de la Facultad en virtud de lo encomendado a través de la Resolución N° 203/00 del Consejo Directivo y luego de una consulta verbal efectuada a Asesoría Jurídica de la Universidad e integrantes de la Comisión Coordinadora Electoral.

Que dicho mandato se dispuso a los efectos de realizar las averiguaciones necesarias a fin de adecuar lo decidido por el Consejo Directivo a través de la Resolución N° 203/00, según el trámite que reglamentariamente corresponda.

Que en la parte expositiva de la Resolución N° 204/00 se expresó que "... oportunamente se informará de esta situación al Consejo Directivo a fin de que formalmente adapte la resolución arriba mencionada."

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Directivo de esta Facultad, deje sin efecto los artículos primero, segundo y quinto de la Resolución N° 203/00 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reiterar a la Junta Electoral de esta Facultad, el pedido de un informe sobre el tratamiento de la nota N° 358/00 presentada el 24/04/00 por la apoderada de la Lista Integración por el Estamento de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

M. C. S.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

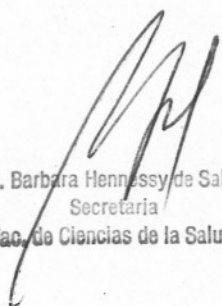
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 09 MAYO 2000

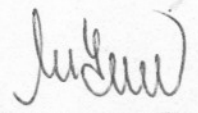
Expediente N° 12.123/00

RESOLUCION N° 225 / 00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Junta Electoral de esta Facultad, apoderados de las listas presentadas, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Consejo Superior y siga al Consejo Directivo a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud